



I. MUNICIPALIDAD VALLENAR

REGION ATACAMA

VALLENAR,

15 MAR. 2016

DECRETO EXENTO N° 0772

VISTOS

La Comisión de Servicios con derecho a viático solicita por la Alcaldía en que dispone que el funcionario(a) Cristian Tania Ramos, alcalde Grado 4 E.M., por razones de buen servicio debe ausentarse del lugar habitual de sus funciones y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

- 1.- Designese en Comisión de Servicios con derecho a percibir viático, Cancélese la Comisión de Servicio de la siguiente forma:

SANTIAGO, reunion en el Ministerio del Interior, desde el 13 al 14/03/16 .-

viatico	, 1 dia c/ pernt.	13/03/16	\$	79.849
	1 " s/ "	14/03/16	\$	31.940
				<u>111.789</u>
	combust.			35.000
	pasajes			12.100
	pasajes, Stgo, Caldera			<u>147.000</u>
				298.889

- 2.- El valor de la Comisión de Servicios será imputado a los Item correspondiente del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

JORGE VILLALOBOS RODRIGUEZ



KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ

SECRETARIA MUNICIPAL (s)

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HECP

DISTRIBUCION:

- Adm. y Finanzas
- Carpeta Personal
- Interesado(a)
- Arch. Of. de Partes

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE